

acordada al mismo tiempo que para su parte
sea papeteta, para el algaiaie acompaña
de D. Juan N. Aguirre para que a te de
siempre la explicacion de tiempo de pago y
de cada de mismo que una comisiu compuesta
de la indiana provincia en la misma D.
Juan Lopez padre, y D. Juan N. Barrantes
el Barrantes a elobriculo o obras de dia
de los vecindario de plaza marcad y por el
deguantamiento. Los D. comisionados nombrados
que arriba se mencionan D. Juan Barrantes
D. Juan Lopez padre, y D. Juan N. Barrantes, de
papel de moneda de la misma dandole la
gracia tanto de deguantamiento y la parte
que haba de ser de que comite de unan
satisfaccin de la de corporacion de haber
manar de que se trata a ser de la
usua firmada de que se debe que se firma
de los señores.

Guergala Salaverria Aguirre Arana y Garbisa
D. B. 500